



**CUERPO DE BOMBEROS
METROPOLITANO SUR**
COMANDANCIA

Cuartel General, Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur, 21 de Agosto de 2019

A contar de esta fecha dispongo lo siguiente

ORDEN DEL DIA N° 67/ 2019

En uso de las facultades dispuestas en el Art. 41 N° 4; 16, del Reglamento General del Cuerpo, dispongo lo siguiente:

A contar de esta fecha y por un periodo de 30 días, suspéndase como conductor de las Piezas de Material Mayor, al Voluntario que se indica:

- **Sr. JOSE MEDINA CARRANZA**, Bombero de la 7ma. Compañía.

Esta Comandancia agradece el tiempo y dedicación demostrada en las tareas encomendadas durante el tiempo que desempeño dicho cargo.

Tómese Razón y Cúmplase, Comuníquese a los señores miembros del Honorable Directorio, Oficiales Generales, Secretaría General, Departamentos de Comandancia y Superintendencia, infórmese a las Compañías, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en www.cbms.cl, listado de correos electrónicos y Central de Alarmas y Telecomunicaciones.


PEDRO A. FLORES MENDOZA
Comandante
Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur